



SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 112163

23/05/2018 16:55

Expediente:
684/045230

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador del COALICIÓN COMPROMÍS (COMPROMÍS) , designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El alcalde del municipio de Alfoz de Bricia, en una reciente comunicación oficial a este senador, informa que el monumento existente en su término municipal dedicado a la "Columna Sagardia", que inclumple con la Ley de Memoria Histórica, es de titularidad de la administración general del Estado y no del ayuntamiento.

Este monumento a se encuentra a mano izquierda yendo por la N- 623 dirección Orbaneja del Castillo, frente a la localidad de Cilleruelo de Bricia. En el puerto de Carrales (km 73- 74), en medio del páramo a unos 15 km del Puerto del Escudo (camino de acceso en el PK 73.460 de la carretera N- 623, en la parcela 17053 del polígono 510 del paraje la Mojoya de Alfoz de Bricia (Burgos). Contiene escudos franquistas y el mismo monumento en si es una exaltación del régimen dictatorial.

Por todo ello se pregunta, ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para retirar este símbolo que atenta con la legalidad vigente?